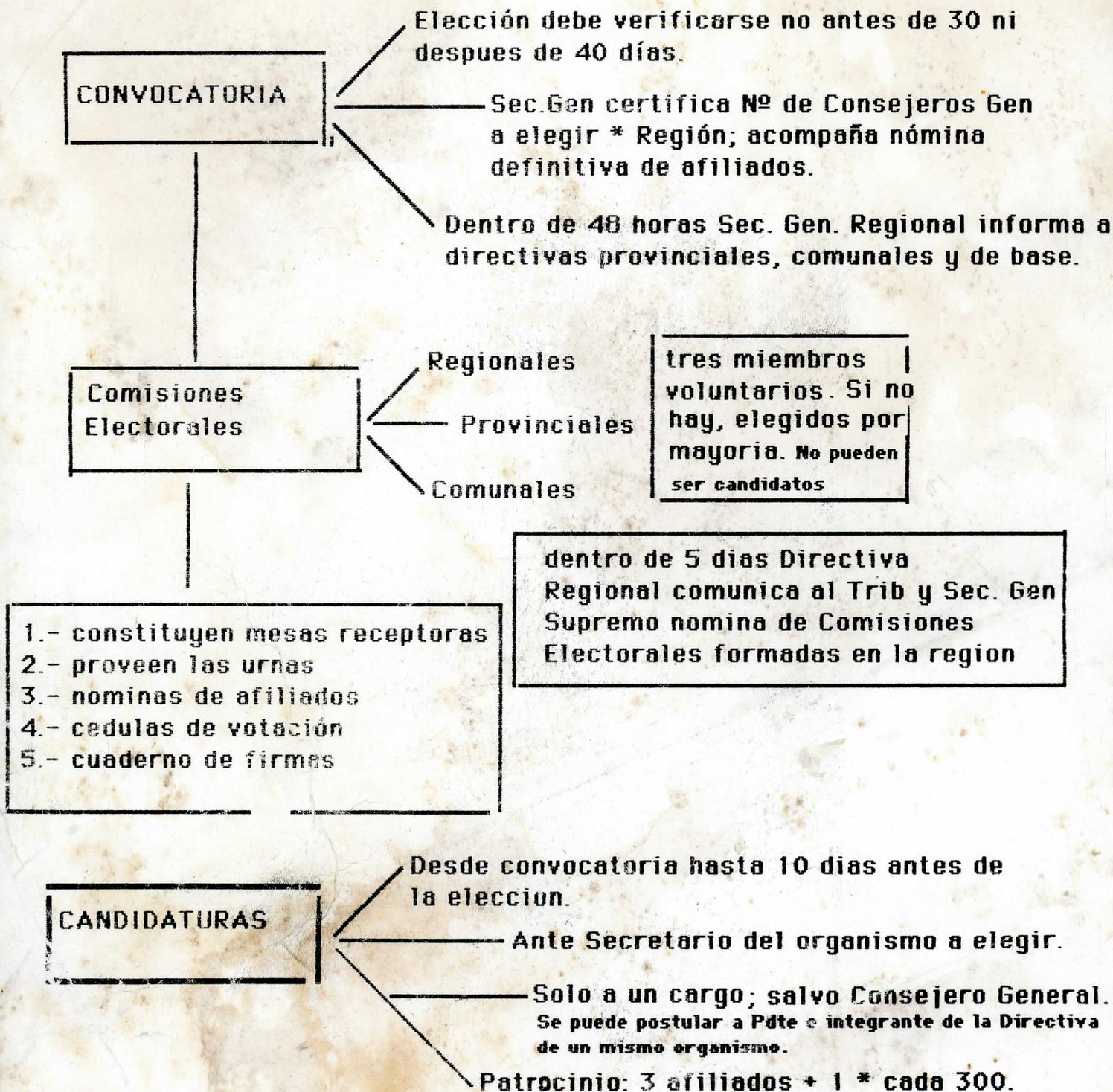
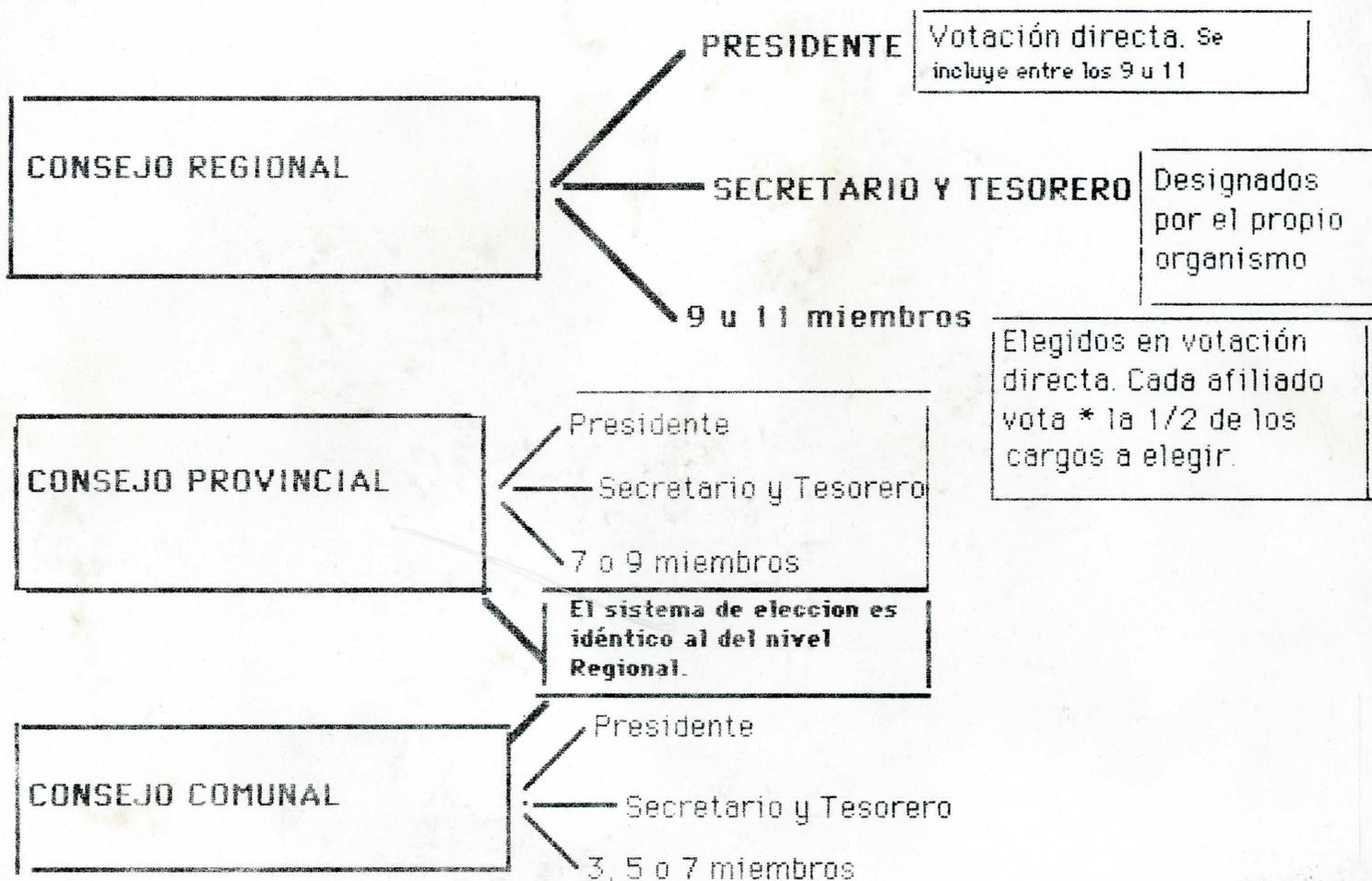


CRONOGRAMA DE LA ELECCION DE AUTORIDADES PPD.



# ORGANOS COMUNALES, PROVINCIALES Y REGIONALES Y FORMA DE ELECCION.



**Nota:** En la Región Metropolitana la Directiva Regional actuará como Provincial Santiago. La Directiva Central podrá autorizar que en las provincias cabecera de región y en las Comunas que son cabecera de Provincia el órgano superior asuma las funciones del inferior

# ORGANOS DE DIRECCION NACIONAL Y FORMA DE ELECCION.

Nota: Las comunas de la provincia de Santiago tendrán para efectos del Consejo General la calidad de Provincias

5 por Region + 1 por cada 300 afiliados o fracción superior a 150. Dentro de esta cuota van por Dº propio los Pdtes Provinciales y Regionales.

**CONSEJO GENERAL**

Parlamentarios

Votacion directa.  
Cada persona vota \* la 1/2  
+ 1 de los cargos a elegir  
en cada Región.

**DIRECTIVA CENTRAL**

Presidente del Partido

Votación directa individual

13 Pdtes Regionales

32 Vocales

Votacion directa.  
cada afiliado vota  
\* 16 candidatos

**COMISION POLITICA**

Presidente del Partido

14 miembros elegidos de entre  
los vocales de la Directiva Central

Cada Vocal  
puede votar  
por siete  
candidatos

**MESA DIRECTIVA**

Presidente del Partido

3 Vicepresidentes

Secretario General

Tesorero

Elegidos por la Dir. Central  
de entre sus miembros.  
Cada Vocal tiene un voto.

Un Vice Presidente y un quinto del Consejo General ; de la Directiva Central y de la Comisión Política deben ser mujeres.

Elegidos por la Comisión Política de entre sus miembros. Cada miembro tiene un voto.